RADICACION N° 2017-00204

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta el informe de secretaría inmediatamente anterior y verificada la liquidación del crédito adicional presentada por la parte ejecutante, el despacho LE IMPARTE SU DEBIDA APROBACIÓN.

Señalando que el resumen de la liquidación del crédito por capital e intereses al 8 de noviembre de 2019, es como se enuncia:

CAPITAL	$ 3.990.017.oo
INTERESES QUE VIENEN	$ 1.691.128,81
INTERESES DE MORA AL 8-11-2019	$ 2.444.590,32
INTERESES DE MORA AL 10-08-2021	$ 1.708.698,18

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 22 de septiembre de 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19d31b0420c490503a328db9c98764af54a9136430edf5c412b67f2cc8e9d617
Documento generado en 20/09/2021 04:35:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica